

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 

00736

**DE 2019** 

"Por medio de la cual se hace un encargo"

# EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS — UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el decreto 4801 de 2011, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante formato TH-FO-07 el Director General concede permiso remunerado a la funcionaria **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ** identificada con cédula de ciudadanía número 39.544.00%, quien actualmente se desempeña como jefe de oficina, código 1045, grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación, a partir del 05 de agosto y hasta el 06 de agosto de 2019, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 00648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", respecto de los encargos, prevé lo siguiente:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que de igual manera el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que:

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en ese orden, se establece que el funcionario YAIR DE JESÚS SOTO BUILES, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.877, quien actualmente se desempeña como secretario general de la Unidad Administrativa Especial, código 0037, grado 24 de la Secretaría General; acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado del empleo de Jefe de Oficina de la Oficina Asesora de Planeación.

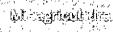
### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Encargar a partir del 05 de agosto y hasta el 06 de agosto de 2019, inclusive, de las funciones del empleo de jefe de Oficina, código 1045, grado 16, de Oficina Asesora de Planeación,

GJ-FO-04 V.4







Hoja N°. 2

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo"

al funcionario YAIR DE JESÚS SOTO BUILES, identificado con cédula de ciudadanía número 15.385.87%, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente Resolución al funcionario YAIR DE JESÚS SOTO BUILES y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

02 AGO 2019

ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO

**Director General** 

Proyectó Angie Hernández – Prof. universitario – GTDH

Revisó Patricia Gómez – Contratista – GTDH

Misaelina Ospina Peña – Contratista líder - GTDH

César García – Contratista asesor – SG 🕒

VB:

Yair Soto- Secretario General-SG //

GJ-FO-04



